

Educación, clase social, militancia política: divergencias en torno a la sexualidad entre presas comunistas y Carlota O'Neill en el primer franquismo*

Education, social class, political activism: Divergent attitudes toward sexuality among communist prisoners and Carlota O'Neill in the early Francoist regime

Raquel Osborne

UNED.

Recibido el 15 de noviembre de 2010.

Aceptado el 14 de junio de 2011.

BIBLID [1134-6396(2010)17:2; 397-420]

RESUMEN

El grueso de las presas políticas del franquismo que nos han dejado testimonio se distanció de las presas comunes, prostitutas en su mayoría, por su rechazo de las sexualidades no normativizadas. Su postura, no obstante, no fue unitaria. En este artículo nos proponemos profundizar en las razones de la divergencia entre las propias presas comunistas, de una parte, de las que se desmarca la presa política y escritora republicana Carlota O'Neill. Sus posiciones ilustran una postura mucho más liberal en lo sexual. Remitirnos biográficamente a su figura nos permite, además, reivindicarla como una de las grandes republicanas exiliadas en un contexto de recuperación de la memoria histórica.

Palabras clave: Sexualidad. Presas políticas. Primer franquismo. Carlota O'Neill. Educación. Clase social. Militancia política.

ABSTRACT

The majority of female political prisoners in Franco's times that have left their testimonies kept themselves apart from common-law prisoners, usually prostitutes, because of their

* El presente trabajo se ha realizado como parte del proyecto de investigación de título "Los cambios de las políticas públicas en torno a la sexualidad femenina desde el franquismo a la democracia: de la represión a las políticas públicas de igualdad", con número de expediente 140/07, aprobado en el marco del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007). Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. PROGRAMA: Acción Estratégica sobre Fomento de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

rejection of non-normative sexuality. Their position, however, was not homogeneous. In this article we try to delve into the reasons for the divergence among the prisoners themselves: the communists taking one side, and the political prisoner and republican writer Carlota O'Neill separating her opinion from theirs. The position of the latter reveals a much more open-minded approach to sexuality. Within the context of the current attempt to recuperate our historical memory, a biographical study of her figure allows us to claim her as one of the great republican exiles.

Key words: Sexuality. Political prisoners. Early Francoism. Carlota O'Neill. Education. Social class. Political activism.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Formas de la represión carcelaria femenina. 3.—Biografía sexual de Carlota O'Neill: del "amor libre" al castigo penal. 4.—Tradicón y modernidad en la visión de las presas políticas sobre la sexualidad. 5.—Educación, clase social y militancia política como elementos diferenciadores. 6.—A modo de cierre. 7.—Bibliografía.

1.—Introducción

En 2008 comenzamos un proyecto de investigación sobre "Memoria y sexualidad de las mujeres bajo el franquismo" con la pretensión de poner voz a los discursos, testimonios y representaciones en torno a la sexualidad femenina en el período analizado. No se trata de hacer una superhistoria con "todo" incluido sino de ir creando un mosaico desde una perspectiva multidisciplinar que nos conduce a muy diversas temáticas negadas, silenciadas, oscurecidas o ignoradas.

El franquismo, como todo régimen que quiere dominar cada aspecto de la vida social, remite a diversas instancias: en primer lugar a la represión, con los grandes temas de la guerra y la miseria de la posguerra, la moral católica, la vigilancia social y la censura pública. Nada más negador de la libertad y el sexo que la cárcel, el hambre, el exilio y la muerte. Pero el régimen no sólo castiga y reprime. Como todo régimen dictatorial no logra completamente sus objetivos, aunque marque las vidas y la experiencia de varias generaciones de españoles. Hay resistencias, no sólo políticas, sino de clase, territoriales, personales, sexuales.

Comencé mi propia parcela de investigación en el seno de dicho proyecto estudiando las manifestaciones de la sexualidad femenina en las cárceles del primer franquismo. La dictadura impuso una fuerte represión política durante los años cuarenta y cincuenta, en una España depauperada, que abarrotó las cárceles tanto de presas políticas, que nunca vieron reconocido su estatuto de tales, como de presas comunes. La miseria reinante así como las duras condiciones de encierro y la necesidad de supervivencia, no ya física, sino

también política, obligó a las presas políticas, comunistas en su mayoría, a una férrea organización política, que incluía una negación radical de la sexualidad, propia o ajena. Por el contrario no pocas presas comunes, con muy bajo nivel cultural y condenas comparativamente cortas, integraron las expresiones de autoerotismo y lesbianismo en su cotidianeidad. Ello podía comportar tanto los favores como el chantaje de la dirección de las prisiones, y por tales razones las presas políticas huían y renegaban de estas expresiones como de la peste, más allá de la pacata mentalidad de la clase trabajadora de la época, a la que pertenecían. Parecida posición fue sostenida por las presas políticas en los campos de concentración nazi, donde pararon algunas comunistas exiliadas tras la guerra civil española y apresadas en Francia por su resistencia al nazismo (OSBORNE, 2009a; OSBORNE, 2010a). Una consecuencia de estas actitudes fue el establecimiento de la sexualidad como frontera a fin de diferenciarse de las presas comunes.

Contamos por contraste con el testimonio de una presa política, Carlota O'Neill, cuyo origen social bohemio y culto, talante liberal y formación como escritora parecen haber contribuido a una actitud de mucha mayor tolerancia y cercanía hacia las presas comunes. Siendo muchas de ellas prostitutas, O'Neill se convirtió en la voz (escrita) de las marginadas por excelencia, por lo cual nos resulta posible hoy conocer algunas estampas únicas acerca de la problemática socio-política de la prostitución en el primer franquismo (OSBORNE, 2010b).

Ello nos ha retrotraído al ampliamente conocido debate entre las "buenas" y las "malas" chicas en torno a la sexualidad presente en las discusiones feministas acerca de lo que debía ser una correcta sexualidad femenina, debate centrado sobre todo alrededor de cuestiones relativas a la pornografía y la prostitución (WALKOWITZ, 1983; SNITOW, 1983; VANCE, 1984; ECHOLS, 1989; OSBORNE, 2002 [1993]). Lo que hemos venido trabajando es un episodio de parecido debate en el primer franquismo, esta vez con las presas políticas y las presas comunes, muchas de ellas prostitutas, como protagonistas.

En este artículo nos proponemos profundizar en las razones de la divergencia en las visiones acerca de la sexualidad entre las propias presas. La educación, la clase social y la militancia política se apuntan como algunos de los motivos para comprender las diferentes posiciones de las represaliadas políticas del franquismo acerca de la propia sexualidad y la de las presas comunes (OSBORNE, 2010b; OSBORNE, 2010c).

Ello tiene que ver, además, con los modelos de género dirimidos: el de una mujer politizada de clase trabajadora, progresista en lo social pero con escasa conciencia de la opresión de género sobre todo cuando interseca con la sexualidad, por un lado; por otro, el modelo más interclasista y liberal en cuanto a su aproximación a las sexualidades no normativizadas, representado por Carlota O'Neill.

Este trabajo pretende asimismo contribuir al conocimiento de lo que podríamos denominar la micropolítica de la vida cotidiana en las prisiones. Las líneas de las relaciones de poder juegan en direcciones diversas, y no sólo “de arriba abajo”, creándose dinámicas entre las propias presas de tipo jerárquico como las que analizamos aquí entre las presas políticas y las comunes por mor de la sexualidad.

El análisis de esta temática nos está permitiendo, por otra parte, realizar un ejercicio de memoria histórica en relación a la sexualidad de las mujeres, silenciada y negada en general, y, más en particular, en sus aspectos de sexualidad no normativizada relativas al ‘amor libre’, la prostitución y el lesbianismo. Las principales fuentes para nuestra investigación proceden del trabajo de los historiadores sobre las características de la represión femenina de la época, la general y la específicamente carcelaria (VINYES *et al.*, 2003; FERNÁNDEZ HOLGADO, 2003; VINYES, 2004; SÁNCHEZ, 2009), en combinación con los testimonios aportados por las propias presas desde los años sesenta (DOÑA, 1978; GARCÍA, 1982; CUEVAS, 2004 [1985]); O’NEILL, 2006 [1964].

Estos últimos han atraído especialmente nuestra atención a fin de destacar lo que otras lecturas han dejado en la sombra, a saber, los aspectos de la sexualidad que supusieron una verdadera frontera entre la mayoría de las presas políticas y muchas de las presas comunes, entre las buenas y las malas chicas. A pesar de la proliferación de los testimonios y ensayos sobre la represión de las mujeres en el franquismo, ni tan siquiera hoy la sexualidad es atendida como merece. Con frecuencia, como sabemos, la sexualidad es la hermana menor en tantas investigaciones por la escasa importancia que se le da —y por la dificultad de su investigación—, y con mayor razón la de las mujeres porque se la supone inexistente. Lo significativo en el trabajo que vengo desarrollando es que la información manejada se encontraba ahí, en una literatura de primera línea para las investigaciones sobre la represión femenina bajo la dictadura pero en la que nadie había reparado. No obstante, recientemente, el historiador Fernando Hernández Holgado ha recogido e insertado en su análisis sobre las cárceles de mujeres la visión de la sexualidad erigida como barrera frente a las presas comunes por parte de “las políticas” (HERNÁNDEZ HOLGADO, 2011).

Para analizar la figura de Carlota O’Neill, utilizaremos tres tipos de fuentes: sus escritos sobre su paso por la prisión y sus vivencias de la España franquista tras su salida de la cárcel (O’NEILL, 2006)¹; la información

1. Varios manuscritos previos elaborados durante su etapa desde la salida de la cárcel en 1940 hasta su exilio casi diez años después en 1949 fueron destruidos por cuestiones de seguridad. Finalmente, el libro vio la luz por primera vez en 1964 —con una edición

contenida en estudios acerca de su figura (CRUZ, 2006; DE LA FUENTE, 2004; FALCÓN, 1989; FALCÓN, 1996; MOGA, 2004) y del contexto de la época; y la tercera, y muy especial, los datos y documentos obtenidos en los diversos encuentros y conversaciones telefónicas mantenidos —y a seguir manteniendo en el futuro— con su hija menor Carlota Leret O’Neill², principal sostenedora de la memoria de los dos personajes que fueron sus padres, Virgilio Leret Ruiz y Carlota O’Neill de Lamo.

El inicio del golpe de estado de los facciosos el 17 de julio de 1936 encuentra al capitán Virgilio Leret al mando de las tropas de la aviación republicana en Melilla, al norte de África, y a Carlota O’Neill y a sus hijas veraneando allí en una draga —barcaza— militar anclada en mitad de la bahía. Virgilio defendió con las armas su lealtad a la República y fue fusilado al amanecer del 18 de julio —probablemente el primer militar de graduación sacrificado por los franquistas—. Carlota fue apresada el 23 de julio e ingresada en prisión, siendo separada de sus hijas pequeñas. Los aspectos más trágicos de la trayectoria vital de O’Neill estarán ligados a su relación con Virgilio, como acabamos de comprobar y ampliaremos más adelante. Pero Carlota no es sólo “la mujer de” su marido. Su propia trayectoria como una “moderna” en lo personal y en lo profesional en los años veinte y treinta condicionarán su destino, su pensamiento y sus actitudes. Emplearemos, pues, el método biográfico en nuestra investigación por “su capacidad para analizar la subjetividad femenina y su incidencia en el cambio social” (Borderías, 1997: 177).

2.—*Formas de la represión carcelaria femenina*

Según documentos oficiales de 1952, en España había 25.813 presos y 2.864 presas clasificados bajo las categorías de “rebelión marxista” / “delitos no comunes posteriores al 1.º de abril de 1939” / “delitos comunes” (CUEVAS, 1953: 16). En otro importante documento de la época llama la atención que aparecen segregadas las presas únicamente como “mujeres de vida extraviada”, con la cantidad de 716 (Livre Blanc, 1953: 205)³.

de 35.000 ejemplares— en México, lugar de residencia de la autora por aquel entonces. Ha habido sucesivas ediciones en español, y traducciones al polaco (1968) y al inglés —esta última fue la tercera edición, con el título *Trapped in Spain* (1978).

2. En adelante, a los documentos obtenidos por esta vía nos referiremos como “Cortesía de CLO”. La información oral obtenida de Carlota Leret la citaremos como “Entrevista a CLO”, pues con ella mantenemos un diálogo fluido, que no responde a las clásicas entrevistas ni historias de vida.

3. Información transmitida por Fernando Hernández Holgado, email de 8 marzo 2009.

Asimismo, el único oficio que aparece diferenciado en los documentos de los juicios sumarísimos de la represión franquista respecto al genérico “sus labores” era el de prostituta (SÁNCHEZ, 2009: 65-66).

Lo que está más que claro —comenta Hernández Holgado— es que, de manera oficial, las presas políticas nunca tuvieron consideración de tales. Aquí interviene la característica clásica del encarcelamiento femenino, la consideración de la mujer apresada con arreglo a un criterio mezclado de moral y política. En *Cárceles españolas*, por ejemplo, se habla de la mujer delincuente y “desviada” a partir de 1931, con un aumento neto de la población penal femenina como consecuencia de la guerra civil. Así, el énfasis se pone en la *corrección moral* (como en toda la historia de la penalidad femenina, desde las primeras galeras), y aquí van todas juntas, sea cual sea el delito cometido (*Cárceles españolas*, 1948: 71-72). De este modo, no sólo eran encausadas por *rojas* sino por haberse desnaturalizado como mujeres, y de paso a sus hombres y a España entera. Las rojas no eran, por definición, “gente decente” sino mujeres “sin moral y sin pudor” (O’NEILL, 2006: 133).

Mujeres y hombres fueron represaliados en parte de la misma manera —juicios, cárceles, ejecuciones, depuraciones— pero con las mujeres —a diferencia de con los varones— no se pretendió una aniquilación, sino que se trató de una represión selectiva, con carácter ejemplarizante (SÁNCHEZ, 2009: 45 y 64). El plus de la represión femenina respondía a que se veía a la mujer como la causante o el símbolo de la destrucción de España. El motivo, la transgresión de su rol femenino tradicional bajo el auspicio de la Segunda República. En consecuencia, junto al castigo, la única manera de regenerar España era a través de la imposición de un rígido modelo de mujer ancestral. A tal fin se ejercieron unas formas cualitativamente diferenciadas de represión.

Carlota O’Neill se hace eco de esta represión específica, que señala como de mayor ensañamiento con las ilustradas, transgresoras por excelencia del rol de mujeres tradicionales (O’NEILL, 2006: 121):

Las jóvenes que atrapaban... pertenecían, en su mayoría, a las juventudes sindicales obreras; sabían leer y entendían de reivindicaciones. Los falangistas iban a buscarlas por las noches... Y se las llevaban; las violaban en el campo; caían sobre ellas, uno después de otro, como perros. Unas morían en la brega; a otras las mataban; algunas iban a la cárcel; su suerte final dependía de las manos en las que caían. (O’NEILL, 2006: 67-68).

Las mujeres eran consideradas específicamente como un territorio a través del cual, al igual que siempre ha sucedido en las guerras, los hombres expresaban sus formas y posibilidades de dominio, mostrando con un

solo gesto a la vez su victoria como vencedores y el sometimiento de los vencidos (OSBORNE, 2009c). Para ello a veces no era suficiente matarlas, había también que humillarlas y exponerlas a la vergüenza pública (SÁNCHEZ, 2009: 218-19), sobre todo de dos maneras: una, con el rapado del pelo, símbolo de femineidad por excelencia:

Allí pusieron a la joven aquella cabeza que era una irrisión; el pelo rapado, estilo hombre, adornado con mechoncitos cómicos, formando cuernecitos tiesos. Los falangistas la rodearon con risotadas y frases gruesas, y cada cual metía la tijera por el pelo, a su manera, desfigurándola. (O'NEILL, 2006: 92).

Otra forma característica de humillación femenina —mayoritaria pero no exclusiva— a través del cuerpo era “la purga de ricino”. Pura Sánchez refiere un relato espeluznante de julio de 1936:

A esta mujer... antes de matarla, le dieron un purgante de aceite de ricino. Esto era normal en toda la España liberada. A los detenidos se les daba el purgante de aceite de ricino y después se les mataba o no, pero por lo menos se les hacía expulsar del cuerpo las malas ideas izquierdistas. Pero con esta mujer no quedó la cosa ahí. Después de purgada con un litro completo del repugnante revulsivo, fue montada a lomos de un burro y paseada por las calles del pueblo hasta que el cuerpo del animal brilló intensamente por el efecto de los excrementos de la desgraciada amazona. La banda de música de la localidad acompañaba con sus alegres notas a la infame comitiva. (SÁNCHEZ, 2009: 218)⁴.

Una forma clásica de sometimiento era la demostración de que la mujer sólo era una posesión sexual para el hombre, y si no consentía, le podía costar la libertad e incluso la muerte:

...tuvo aquel encuentro en un autobús: un señor gordo, colorado, de labios gruesos y grandes narices; un hombre de los que se figuran que pueden acostarse con toda mujer francesa que encuentran. Germaine no aceptó pasar con él la noche; tuvo que pasar muchas con nosotras. (O'NEILL, 2006: 89).

En toda esta misión de devolver a la mujer su “dignidad”, perdida durante la República, jugó un papel fundamental la Iglesia católica, muy preocupada por la moral sexual femenina. Si a sus ojos con la 2.^a República había aumentado la depravación y la descristianización de España a través de las

4. Carlota O'Neill narra un caso de purga, pero esta vez con gas-oil, cuya consecuencia era la muerte segura (2006: 250).

mujeres republicanas, en la dictadura los objetivos eran la regeneración de las mujeres y la recristianización del hogar. Esto fue asumido como clave por el Nuevo Estado:

Los gobiernos civiles organizaron muy tempranamente espectaculares “campanas de moralidad”, a las que se veían abocadas las restantes instituciones. Como el eje de la moralidad social era la mujer, se creó una institución específica, el Patronato de Protección a la Mujer, con Juntas Provinciales —presididas por el Gobernador Civil— extendidas por todo el territorio español ya en 1942. (NICOLÁS MARÍN y LÓPEZ GARCÍA, 1982: 377).

Los informes del Patronato se hacen eco del estado de la moralidad pública. En el año 1953 se habla de una “creciente desmoralización en la vida pública, reflejo de la corrupción de costumbres que se aprecia muchas veces en la familia” (SÁNCHEZ, 2011). Entre las campañas para la vigilancia y el mantenimiento de la moral se incluían aquellas contra el amancebamiento, muy extendido en las zonas rurales (NICOLÁS MARÍN y LÓPEZ GARCÍA, 1982: 381, 372). Recordemos que por encima de la consideración profesional de la mujer bastaba con haber estado amancebada para ser considerada “mujer de mala nota y fama”, como cuenta Pura Sánchez en el caso de una “profesora en partos” que había convivido con su hombre durante 20 años sin casarse (SÁNCHEZ, 2009: 69).

La necesidad ya comentada por parte de las presas políticas de diferenciarse de las presas comunes, en su mayoría prostitutas, era fruto de esa reivindicación como presas políticas que siempre se les negó; pero además influía en ese afán de diferenciación la mentalidad social, que empleaba “el estigma de la puta” (*the whore stigma*) (PHETERSON, 1996) para desacreditar a cualquier mujer: “Aquí en el barrio, además, mi cuñado y mi suegro me habían creado *un ambiente de viuda puta*” (subrayado nuestro), cuenta Soledad Real, una presa política comunista; con anterioridad, ella había mantenido una relación de convivencia con su compañero sentimental, de nombre Fornells —del cual había enviudado—, es decir, que no habían pasado por ningún registro matrimonial, ni religioso ni civil, como se estiló a menudo durante la Segunda República y la Guerra Civil, fruto de las nuevas ideas progresistas (GARCÍA, 1982: 200-201).

Cuando Soledad Real es acusada en la cárcel de que en la correspondencia con su novio, también preso, éste le ha hecho “unas insinuaciones de tipo inmoral”, siente la necesidad de defender su honor ante una funcionaria muy católica pero muy buena persona, ya que sí que le importa su criterio personal y que “no piense que somos unos deformes”: es amor y no sexo lo que ellos se expresan mutuamente, aclara Soledad (GARCÍA 1982: 180). Ella no es una cualquiera.

3.—*La biografía sexual de Carlota O’Neill: del ‘amor libre’ al castigo penal*

Dos ejes condicionan la trayectoria vital de Carlota O’Neill: su propio desarrollo emancipatorio en línea con el proceso de modernización de la España de principios del siglo XX (nace en 1905), y su proyecto de vida con el brillante militar republicano que fue su marido, el aviador e inventor Virgilio Leret⁵. Con este bagaje, y con el catalizador del golpe de estado de julio de 1936, aterriza en la cárcel, separada de sus hijas —ejemplificación de lo que he denominado “castigo maternal” con el que el franquismo penó aún más a las mujeres republicanas (OSBORNE, 2011).

Una década antes de su ingreso en prisión también Carlota O’Neill había vivido amancebada, concibiendo a sus dos hijas fuera del matrimonio. Ello ocurría en la década de los veinte. Aunque en España solo bien entrado el siglo XX empiezan a cambiar las leyes medievales para la mujer casada y el divorcio no fue posible antes de 1931, sí que habían llegado los ecos de la revolución soviética acerca del “amor libre” como alternativa al matrimonio (MANGINI, 2001: 76). En una larga carta inédita⁶, escrita a Carlota en algún momento después de abril de 1928 —fecha de nacimiento de la segunda hija— y antes del 16 de noviembre del mismo año —en que Virgilio solicita permiso a las autoridades militares para casarse—, éste le pide la mano a Carlota empleando todo tipo de argumentos para convencerla, en particular, los derechos de las niñas —en ese momento hijas ilegítimas— y la protección de la reputación de Carlota —no así la de Virgilio, algo que queda muy claro en la carta: “al pasar junto a ese grupo me violentaría enormemente pero no por mí, enteramente por lo que cada cual pudiera arrancar de tu reputación”—, que se está viendo dañada por las murmuraciones, si bien se apresura a dejar claro que él piensa que ella es “enormemente decente”. Durante este periodo, Carlota no era recibida en casa de la numerosa familia de Virgilio, acusada de haberle seducido y trastornado⁷. Cuando por fin Carlota accede y se casan lo hacen sin boato alguno, sin ceremonia, sin traje blanco, padrinos, madrinas ni uniformes —el padre de Virgilio era también militar—, y para colmo ella se identificaba como ¡escritora! (MOGA, 2004: 42).

5. La figura de Virgilio Leret Ruiz destaca, aparte de por su inalterable lealtad a la 2.^a República, que le acarreó varios encarcelamientos y finalmente la muerte, por su faceta de inventor, en particular por su invento del “mototurbocompresor de reacción continua”, que revolucionaba el empuje, la velocidad y la fuerza de los motores vigentes para la fecha (LERET O’NEILL, 2006).

6. Archivo de CLO.

7. Entrevista a CLO.

Pese a que las ideas del ‘amor libre’ empezaban a extenderse entre las clases populares, en el medio burgués de militares ultraconservadores como era el de la familia de Virgilio, estas innovaciones cayeron como una bomba. Desde entonces se consideró a Carlota como “una influencia peligrosa para su marido”. Carlota transgredía todos los códigos de lo que se consideraba una mujer aceptable: no era un “ángel del hogar”, pendiente exclusivamente de sus hijas y su marido, sino que tenía veleidades emancipatorias; era una ilustrada, y decidía por su cuenta —a pesar incluso de su marido— sobre el modo de llevar su vida en pareja: ¡una vergüenza! Lo que luego sucedió a Virgilio —su toma de partido por la República, su fusilamiento por los franquistas— fue siempre achacado a la nefasta influencia de Carlota, a la que su suegro acusó hasta su muerte de ser la corruptora de su hijo Virgilio, de inculcarle las ideas de libertad y democracia, a favor de la República y de la Masonería. La tachaba de muy peligrosa, roja, atea, dominadora de su marido, peligrosa para sus hijas, para la sociedad (O’NEILL, 2006: 165, 166, 169, 259, 317): “Por tu culpa” fue la pesada losa que tuvo que cargar Carlota hasta el fallecimiento de su suegro muchos años después.

Desde luego que en Carlota lo personal *era* político y *se hizo* político. Formaban un único lote su adscripción a la nueva ciudadanía republicana y a la modernidad que empezaban a encarnar las mujeres. Ello fue certeramente percibido por su suegro, el coronel Leret, por otra parte un franquista redomado que, al decir de su nuera, vivió como quintacolumnista en el Madrid republicano de la guerra civil asediado por las tropas franquistas. Muy patentes debieron ser los servicios prestados a la causa franquista en aquel Madrid cercado como para que Franco le premiara después con el retiro y una sustanciosa pensión (O’NEILL, 2006: 319-320). Con unas excelentes relaciones con la cúpula militar franquista, las usó con gran contundencia contra Carlota cuando le convino, como a continuación veremos.

Tras muchos avatares, Carlota O’Neill es juzgada en Consejo de Guerra de 21 de enero de 1937 por “injurias al Ejército” y condenada a seis años. El fundamento aparente: unas cuartillas garabateadas en la draga el mismo día 17 de julio por la impenitente escritora que es Carlota. En ellas plasmaba su percepción de lo que sucedía, a lo lejos, en la costa de Melilla, donde estaban teniendo lugar los primeros combates entre tropas, preludio de lo que sería la Guerra Civil. Dichas cuartillas, aún inéditas, contienen, probablemente, la primera crónica escrita de dicha guerra⁸.

8. Contamos con una copia de los legajos que conforman la documentación de dicho Consejo de Guerra, donde están incluidas las cuartillas manuscritas por Carlota O’Neill. Cortesía de CLO.

Ello causó estupor a su abogado defensor, para quien todo parecía preparado para una absolución o leve condena. Una segunda lectura de lo ocurrido, según lo manifestado por dicho abogado a O'Neill, apunta a que, en el último momento, se recibió una misteriosa, y al parecer decisiva, carta de un militar de alta graduación “compañero de Academia de todos los generales de España” (*ibidem*: 170) con graves acusaciones contra Carlota. Ello provocó un cambio de opinión de los militares que la juzgaban, que finalmente la condenaron a los seis años de prisión aludidos ante la perplejidad de su abogado defensor, quien le señalaba “que querían condenarla a muerte, sí, sí. ¡A muerte!”, añadiendo:

¡[Dicen] que usted es un elemento peligroso que hay que eliminar, y que por su influencia su marido se había pasado al campo republicano, y por culpa suya lo habían fusilado!... ¡Pero si hasta dicen que sabe ruso!... (*Ibidem*: 166).

Se observa la mano negra de Carlos Leret, el padre de Virgilio. En pocas frases vemos condensado, no sólo un odio familiar sino toda la mentalidad del nacionalcatolicismo y del nacionalsindicalismo franquista de las que se alimentaba y se aprovechaba el suegro para sus fines de destrucción de Carlota. Resulta evidente que Carlota no era solo “la mujer de” en su vida en común con Virgilio ni a efectos de la represión política padecida.

4.—*Tradición y modernidad en la visión de las presas políticas sobre la sexualidad*

Más arriba mencionamos la diferencia de actitudes hacia la sexualidad entre Carlota O'Neill y las presas políticas comunistas que nos han dejado testimonio. Estas diferencias se ponen de manifiesto, al menos, en el abordaje de determinadas cuestiones: a) las relaciones entre los sexos y la manifestación del deseo sexual por parte de las mujeres, b) en la sensibilidad de su mirada hacia las relaciones lésbicas y c) en su aproximación o rechazo de las prostitutas.

La mayoría de las presas parecía no experimentar un sufrimiento por los maridos muertos comparable al sentido por la muerte de los hijos; el matrimonio no era considerado necesariamente un asunto de amor. Por eso no comprendían el inmenso dolor manifestado por Carlota cuando se enteró, meses después de que sucediese, del fusilamiento de Virgilio, hasta el punto de caer gravemente enferma (*ibidem*: 100). Así describe su primer encuentro con él:

¡Qué orejas! ¡qué sienes! ¡qué pelo! Los ojos azules. ¡Metro ochenta y dos de estatura! ¡qué barbaridad! ¡qué hermoso! ¡No había otro hombre como él! Y lo quise para mí... (*Ibidem*: 296).

Tras el breve paso de un guapo moro por la prisión, lo presenta con estos trazos: “Grandes ojos oscuros, perfil correcto, figura atlética, hermoso hombre; dieciocho años” (*ibidem*: 195). Escapado de la cárcel, “estuvo escondido en un prostíbulo del barrio moro, donde tenía su amor, y *nosotras, mujeres sin amor, envidiábamos a la mujer que lo retuvo*” (*ibidem*: 198) (subrayado nuestro).

Pero donde su sensualidad se desborda es en sus relatos de las andanzas carcelarias de los múltiples gatos que pululaban por las grietas de los viejos muros del antiguo fuerte reconvertido en cárcel:

“Perico”, padre de la gran familia, hacía honor a su sexo. Se sabía “gallardo y calavera”, y tirano de su pueblo. Macizo, musculoso, rabilargo; en los ojos, la lujuria constante; los potentes músculos en constante ajeteo. No le gustaba la pérdida de tiempo en requilorios y miradas contemplativas, como a los otros gatos, y sus compañeros, seguros de que no podían disputarle ninguna hembra, se retiraban discretos; sólo cuando quedaba harto les permitía la refocilación, pero a veces ni así. (*Ibidem*: 104).

En un momento dado Carlota cruza el relato de los gatos con “las muchachas enamoradas... que adoptaron un pequeño gatito que tendría dos meses. Con él compartían su comida; lo tenían siempre encima de los petates acariciándolo, mimándolo, como si fuera el hijo de su amor” (*ibidem*: 104).

Sobre estas muchachas enamoradas, previamente violadas por los falangistas, relata Carlota:

De la promiscuidad nació el amor. Eran dos muchachitas; no habían llegado a los veinte años. Entraron asustadas... las ropas rotas y llenas de tierra de alguna carretera; con los andares vacilantes y sangre en las faldas. Se conocieron en la camioneta de los falangistas... a la hora de la redada. Sobre ellas pasaron. Después no las llevaron a la muerte. Las llevaron a la cárcel. Y entraron, las manos en las manos, acurrucándose juntas como hembras heridas... Se consolaban, se besaban y limpiaban las lágrimas. Por la noche se iban a dormir al lavadero. Este amor levantó escarnios y pudores entre las honestas madres de familia. (*Ibidem*: 69-70)⁹.

9. Un trasunto de esta historia se halla recogida en el acto II de la obra de teatro *Los que no pudieron huir*, de Carlota O’Neill, editada por Hormigón (O’NEILL, 1997), pp. 479-484.

Frente a la habitual intolerancia de las presas políticas hacia las relaciones sexuales entre mujeres, por considerarlas una forma de degradación personal y una vía para el chantaje por parte de la dirección de la cárcel (OSBORNE, 2009a; NÚÑEZ, 2003), Carlota trata el tema con dulzura y delicadeza, concluyendo que “en la antigua Grecia, Safo les habría dedicado sus mejores versos” (O’NEILL, 2006: 70). De hecho, con la alusión a los pudores de las honestas madres de familia Carlota se está desmarcando de esta posición, cosa que no siempre es percibida en sus justos términos: la recién citada Núñez, por ejemplo, si bien trata de diferenciar a nuestra protagonista de la habitual postura de las presas políticas, comenta con poca fortuna que Carlota se refiere al lesbianismo *con desdén* pero con cierta tolerancia (NÚÑEZ, 2003: 35). Poco desdeñosa resulta Carlota O’Neill a tenor de la lectura de los textos que aquí comentamos. Es más, años más tarde acabaría escribiendo un libro entero de crítica literaria sobre Safo, algo tan atípico en la época y en el país en que lo publicó, México, como que quien lo hiciera fuera una mujer (O’NEILL, 1960).

Pero donde más expresa O’Neill sus ideas en torno a la sexualidad es en lo relativo a las prostitutas. No en vano, como reza el título del libro de Assumpta Roura, “España no era otra cosa que *Un inmenso prostíbulo*” (REGÁS, en ROURA, 2005:16). La miseria circundante encaminaba al oficio a legiones de muchachas y mujeres en general. Roura, además, se refiere a la atención prestada a la cuestión por una moral que no cesaba de hablar, tolerándolas y reprimiéndolas a un tiempo, de “las mujeres caídas”, lo que daba lugar una política de amplios ecos foucaultianos.

Al contraste entre la posición relativa a la prostitución por parte de las presas políticas y de Carlota O’Neill he dedicado el grueso de dos trabajos (OSBORNE, 2009b y 2010b). Aquí sólo mostraremos unas pinceladas.

El régimen se esforzó en identificar “roja” con degenerada y puta. Como sustrato, persistía —y persiste aún hoy en día— la mentalidad histórica de división entre las mujeres decentes y las putas. Para muestra un botón. En un traslado de una prisión a otra —estos traslados eran relativamente frecuentes— se hizo una parada en una ciudad, y el alojamiento, cómo no, era la cárcel local. Al recorrer a pie las calles desde la estación a la prisión tuvieron que atravesar el paseo por donde circulaban, pues era día festivo, todos los señoritos locales, los cuales eran de Falange, conocida por su animadversión hacia los/as presas políticas, que comentaban al verlas pasar: “Pues mira esas presas; y dice otro: serán putas. Y una que oyó: serán putas, dice: putas no; ahora, si por putas entiendes a las comunistas, somos comunistas” (GARCÍA, 1982: 149-150).

Las prostitutas —además de otras presas comunes— encarnaban ciertas formas transgresoras de la sexualidad —autoerotismo y lesbianismo—, inaceptables para la mentalidad militante de las comunistas, tanto si lo

hacían las demás como en lo que a ellas mismas se refería. A ello no era ajena, además de la mentalidad común de la época de la que las militantes participaban, la ejemplariedad de conducta que las presas políticas querían transmitir. A este respecto, Santiago Carrillo, exsecretario general del Partido Comunista de España durante los largos años del franquismo y protagonista de importantes acontecimientos durante la Guerra Civil, manifestaba recientemente:

El problema no era moral... Era un problema de autodefensa frente a una situación terrible de represión. Puedo asegurar que realmente no había una postura represiva en cuanto al sexo en el seno del PCE. Lo que sí ocurría es que en el movimiento obrero español existía una mentalidad muy estrecha en cuanto a las relaciones sexuales. Era una moral no muy alejada de la católica. Eso pasaba —y es, sinceramente, la primera vez que me lo planteo— porque los militantes sentían el prurito de querer dar ejemplo a la sociedad, de tener que ser mejores que todos los demás ciudadanos, de mostrarse como personas ejemplares, como auténticos virtuosos, puros, inmaculados. (BARBA, 2009: 117).

En los testimonios de la vida carcelaria las presas comunistas analizadas no describen realmente situaciones de prostitución habituales de la época: no hay comunicación suficiente entre unas y otras presas, y además está claro que esas vivencias no constituían una prioridad para las políticas. Destacan, más bien, su, para ellas abominable, comportamiento en la cárcel, enfatizando, sobre todo, la distancia social entre unas y otras presas.

En una posición muy alejada se sitúa Carlota O'Neill. Gracias a su testimonio contamos con una narración desapasionada sobre las situaciones vividas por las prostitutas de la época, las eternas silenciadas, a las que sin apenas moralismo y con real empatía, O'Neill presta su voz (pp. 78, 178-182, 188-191 y 224). Ya desde el principio de *Una mujer en la guerra de España*, cuando describe el pueblo marroquí de Nador, vecino a Melilla, habla de... “un revoltillo pintoresco y sucio, algunos cafés, el cabaret y la casa de las mujeres ‘malas’, como las llaman los chiquillos, y *las que dicen no serlo*” (p. 25) (subrayado nuestro).

Así podemos conocer algunos rasgos de las situaciones de abuso padecidas¹⁰. A pesar de ser una información sin pretensiones de exhaustividad, su relato conforma un incipiente mosaico de la realidad de la prostitución

10. No se olvide que Carlota O'Neill ingresa en prisión a los pocos días de comenzar la Guerra Civil, cuando más desenfadada y sin control era la actuación de los militares y civiles falangistas en las zonas ocupadas.

en ese momento histórico, recogiendo testimonios que de otro modo se hubieran perdido para siempre:

En los prostíbulos, militares falangistas y falangistas civiles descargaban la lujuria en las torturas que infligían, en la sangre que derramaban, todo de brochazos violentos, con las prostitutas, que colocaban desnudas en filas y golpeaban con las fustas (). Las borracheras despertaban instintos infrahumanos; los señores que al día siguiente, durante horas y horas, presidían los consejos de guerra iban a buscar en los lenocinios no la lujuria que el hombre no se atreve, o no le interesa, solicitar de su esposa, sino algo más complicado y prohibido, pero que dejaba de serlo porque ninguna mujer se atrevía a protestar; la amenaza de ser considerada como “roja” era demasiado terrible. Dueños y dueñas... les reían las gracias cuando se limitaban a romperles la vajilla, arrojar muebles por el balcón o torear en calzoncillos a las mujeres. (O’NEILL, 2006: 79).

O’Neill está denunciando aquí a los falangistas no porque se vayan de putas. Los denuncia por el abuso de autoridad que supone hacer cualquier demanda y llevar a cabo cualquier fechoría con total impunidad. Ellos representaban, junto a los militares golpistas, la autoridad, y podían acusar a quienes quisieran, no digamos a las prostitutas, de ‘rojas’: de forma paradójica, pues, los destinos entre ambos tipos de mujeres se aproximan.

Hasta tal punto su cuadro representa un fresco de la época sobre la prostitución que O’Neill es citada como una autoridad por los principales historiadores de la prostitución del período (GUEREÑA, 2003: 414; NÚÑEZ, 2003, notas 3, 36, 71, 163 y 164). Lo que estos expertos no sabían al citarla es que, en fechas tan tempranas como 1933, Carlota había escrito una obra de teatro, *Al rojo*¹¹, inédita hasta el presente, cuyo argumento central versa sobre las duras condiciones de trabajo en un taller de costura y la necesidad de prostituirse de las jóvenes costureras para completar el sueldo.

5.—Educación, clase social, militancia política como elementos diferenciadores

La educación, la clase social y la militancia política componen algunas de las razones para comprender las divergentes posiciones de las represaliadas políticas del franquismo en torno a las presas comunes y su sexualidad, así como a la sexualidad en general.

11. Cortesía de CLO. Isabelo Herreros (2007) comenta que un ateneísta, José Esteban, ha encontrado dicho texto en el Archivo General de Alcalá, de lo cual se congratula asimismo Irene FALCÓN (1996: 107).

Las presas comunistas, mujeres de clase obrera, habían realizado un gran esfuerzo: por primera vez en la historia habían accedido a las posibilidades educativas abiertas por la modernización del país que supuso la Segunda República. A ello se unió la intensa politización y culturización surgida al calor de los amplios movimientos sindicales y reformistas de la época, lo cual les había permitido adquirir una nueva *weltanschauung*. En suma, se habían desclasado al alza a través de la cultura y la politización.

En el extremo opuesto se situaban las prostitutas. Su escaso nivel cultural unido a las condiciones de pobreza reinantes agravadas por la coyuntura bélica y el triunfo de las derechas, y las anejas a la consideración social de su trabajo, visto como la escoria de la escoria, se traducían en situaciones muy “bizarras”, de las que las presas políticas se querían desmarcar a toda costa (OSBORNE, 2009a).

En el caso de O’Neill, en el que no se manifiesta en ningún momento la necesidad de mantener una distancia ni de erigir a la sexualidad como una barrera entre unas y otras presas, pueden haber influido ciertas diferencias respecto de las presas políticas comunistas.

En primer lugar, ella pertenecía a una ‘bohemia’ liberal ilustrada venida a menos en lo económico —desde el permanente desarreglo económico en que se movían sus padres (FALCÓN, 1989: 22-29) a su obligación de trabajar para sostener a la familia en los períodos de detención de Virgilio, cuyas profundas convicciones republicanas provocaron su arresto y prisión militar por las autoridades militares: “Era escritora...por herencia. Lo iba a ser, por necesidad”, escribía Carlota (O’NEILL 2006: 362).

En segundo lugar, y como tantos otros escritores e intelectuales del momento, durante la 2.^a República y debido a la efervescencia social de la época, Carlota profundiza en su compromiso social e ideológico. Su literatura se pone al servicio de la cuestión femenina desde un punto de vista de izquierdas. En 1931 publica como directora *Nosotras, Revista Femenina*, de orientación feminista, que se dirige fundamentalmente a la mujer proletaria. La revista pretende erigirse en “portavoz del trabajo femenino en las minas, las fábricas, los talleres, las universidades, la ciencia”. Sin consejo de redacción y con dirección en su propio domicilio, la revista abarca un amplio espectro de voces desde la izquierda republicana, pasando por las socialistas, comunistas y anarquistas, tocando los temas más candentes del momento sobre la cuestión femenina: el “amor libre”, el derecho al voto, el derecho al aborto y las condiciones de vida de las prostitutas, entre otros (O’NEILL, 1931).

En tercer lugar, colabora intensamente en las actividades de la Central de Teatro Proletario que forma el grupo teatral *Nosotros*, creado por César e Irene Falcón. En él interviene como actriz y con obras de teatro propias, en particular la ya mencionada *Al Rojo*, estrenada en 1933. Estas iniciativas

estaban en línea con las Misiones Pedagógicas de la Segunda República, que pretendían difundir la cultura a las clases populares. Así lo hicieron otros grupos de Teatro como *La Barraca*, organizado por Federico García Lorca, y ya durante la Guerra Civil, el *Teatro de Acción contra el Fascismo*, promovido por María Teresa León (esposa de Rafael Alberti). Todos ellos participaron en giras por la geografía española.

Por último, se acentúa su compromiso político durante la Segunda República. De la época del Teatro Proletario —creado en 1932— data probablemente su ingreso en el Partido Comunista de España, que era el ambiente en el que el Teatro Proletario se desarrollaba. Existe controversia al respecto porque una parte de los documentos leídos afirman que nunca ingresó en dicho partido (CRUZ, 2006; DE LA FUENTE, 2004) e incluso la propia Carlota se describió como apolítica en distintos momentos en su libro (MOGA, 2004: 42). Sin embargo en las memorias de Irene Falcón, quien fuera secretaria de Dolores Ibárruri, *La Pasionaria*, se menciona expresamente que “Carlota O’Neill había ingresado recientemente en el partido” junto a un grupo de intelectuales (FALCÓN, 1996: 96). Durante las actividades y giras teatrales del grupo *Nosotros* Irene y Carlota se hicieron muy amigas, es decir, que Irene sabe muy bien de quien está hablando e incluso alude al famoso libro de O’Neill sobre la guerra de España (*Ibidem*: 107)¹².

Pero su compromiso político no quedó ahí. Según su hija Carlota Leret O’Neill, algún tiempo después abandona la militancia comunista y en 1935 Carlota O’Neill se afilia al partido *Izquierda Republicana*, liderado por Manuel Azaña. Esto significaría que cuando en 1936 es detenida ya no está afiliada al PCE sino al partido señalado. Ello explicaría que Carlota no actuara en ningún momento bajo la militancia comunista durante su encarcelamiento, no sabemos si porque en la cárcel de Melilla no había un grupo significativo de presas comunistas, o porque ella no se aproximó a tal grupo caso de que hubiera existido; de su relato no se desprende en ningún momento que ella tuviera alguna vivencia de “prisión militante” en el sentido en que usa el término Hernández Holgado de construcción de

12. Cotejando dicha información con Carlota Leret O’Neill, se inclina a dar por buena la información proporcionada por Irene Falcón. Por su parte Lidia Falcón, conocida abogada y escritora feminista, y sobrina de Carlota O’Neill, refiere su ingreso en el PCE, afirmando, de paso, que *Nosotras* es la primera revista femenina del PCE (FALCÓN, 1989: 40). No obstante, de la presentación de la revista no se puede deducir esto último puesto que O’Neill afirma expresamente “*Nosotras* no es un periódico de partido”. Asimismo, la revista apareció en 1931 y por lo que se deduce del libro de Irene Falcón, dato que también recoge J. A. Hormigón (1997: 49), su ingreso en el PCE debió tener lugar en algún momento de 1932. Por cierto, Irene Falcón se casó con César Falcón, de quien acabó tomando el apellido, quien a su vez es el padre de Lidia Falcón O’Neill, hija que nació de su relación con Enriqueta O’Neill, hermana de Carlota O’Neill.

“una comunidad, una identidad colectiva, toda una *cultura*” (HERNÁNDEZ HOLGADO, 2011: 787). De ahí también que, según manifiesta su hija, tampoco se reivindicó la figura de Carlota O’Neill desde estas filas, muy activas por lo general en la conservación de la memoria histórica¹³.

Estos, y otros muchos rasgos que no podemos desarrollar aquí, conforman a Carlota como “una moderna” en el sentido en que lo entiende Mangini (2001). Rechazando su papel de “ángel del hogar”, se adentró como una “mujer nueva” en el mundo masculino del trabajo, la cultura y el conocimiento, hasta entonces vedado a las mujeres. Con su compromiso social y político O’Neill encarnaba a la perfección el modelo de mujer, de ciudadana, auspiciado por la República (TORRES, 2003: 12).

En cierta medida se había desclasado “a la baja”, y de esta manera no tenía ningún “estatus” que mantener. Es más, había realizado una aproximación consciente a la clase obrera, al proletariado. Más específicamente, a la mujer proletaria, como declaraba en la revista *Nosotras* y revela su obra *Al rojo*, donde además la prostitución aparecía imbricada con el hecho de ser obrera. Queda, pues, de manifiesto, que Carlota, como muchas de las modernas, tenía desde muy temprano un claro interés por los temas “de la mujer”, se ocupa del “problema feminista” (MANGINI, 2001: 93). Por contraste, en aquel tiempo, la cuestión femenina no constituía una prioridad para los comunistas: primero debía alcanzarse la revolución proletaria, y con la igualdad de todas las personas se resolverían los problemas de las mujeres.

En suma, en Carlota O’Neill se produce un desclasamiento a la baja por cuestiones económicas, por una asunción temprana de los planteamientos del ‘amor libre’, por su aproximación al mundo del proletariado, a las proletarias en particular y más específicamente a las prostitutas. Su sensibilidad social y su compromiso político se acentúan, y a su servicio pone su talento como escritora e intelectual. Ello nos ayuda a explicar un personaje liberal en lo sexual y comprometido en lo sociopolítico.

Estas razones, entre otras, permiten explicar a la Carlota presa de las cárceles de Franco. Por un lado no necesita distanciarse de las presas comunes y/o prostitutas por cuestiones de moralidad sexual, no solo porque ya se había acercado a ellas por medio de su trabajo intelectual sino porque ella misma era una liberal en lo sexual, a diferencia de la media de sus

13. En el libro de invitados de la Exposición *Presas de Franco*, organizada por la Fundación de Investigaciones Marxistas, Carlota Leret O’Neill escribió la siguiente nota: “¡Hermoso, pero falta el libro de Carlota O’Neill *Una mujer en la guerra de España*, publicado en México en 1964, que tiene ediciones hasta la fecha”, y firma “La hija de Carlota O’Neill Carlota Leret O’Neill, 1 de mayo de 2009. ¡Viva la República!”. Habrá que investigar qué ha representado para las fuerzas comunistas que alguien se diera de baja del PCE para darse de alta en otra formación política “menos revolucionaria”.

congéneres presas. Por otro lado, tampoco se hallaba sujeta a ningún tipo de disciplina política ni necesitaba hacer una demostración constante de virtud, como sí ocurría a las otras presas, comunistas (véase Carrillo *supra*), que nos han dejado sus por otra parte valiosos y valientes testimonios de su paso por las prisiones franquistas.

6.—*A modo de cierre*

Tienes que vivir. Vivir para tus hijas y para todas nosotras; para todos nosotros, porque tienes el deber de escribir algún día lo que has visto para que el mundo conozca nuestros sufrimientos; estos sufrimientos de gentes oscuras como nosotros que pasarán sin que nadie se haya enterado... ¡Y la muerte de los nuestros se perderá en el olvido! ¡Tienes que cumplir con tu deber! (O'NEILL, 2006: 213).

Una compañera de la cárcel encomendó a Carlota O'Neill esta misión, y ella la cumplió. Gracias a su excelente y tremendo libro *Una mujer en la guerra de España* podemos, de un lado, conocer la realidad dura y crítica de un período negro de la reciente historia de España; de otro, ahondar en un personaje “cien años avanzado para su época” como afirma su hija Carlota Leret O'Neill: precoz escritora talentosa, liberal en su vida personal, intelectual comprometida cultural, social y políticamente, y vanguardista en sus ideas en torno a aspectos cruciales de la sexualidad que se debatían en la época —‘amor libre’, derecho al aborto, prostitución— y/o con los que se encontró mano a mano por los azares de la vida —lesbianismo—.

Ello le hizo sostener una postura minoritaria en su época en temas de sexualidad cuando pasó a la fuerza a formar parte de un colectivo protagonista de uno de los episodios más terribles de la historia de España: el de las mujeres que padecieron cárcel durante la represión franquista de la Guerra Civil y la postguerra. En fecha tan temprana como 1964, desde el exilio, publicó sus recuerdos carcelarios, que incluyen todo tipo de vivencias, incluidas las relativas a la sexualidad.

De los escritos de las presas comunistas examinados en otros trabajos se colige un nuevo episodio de la división entre mujeres decentes y prostitutas, entre buenas y malas chicas, entre las presas políticas y las presas comunes en el periodo analizado, división de la cual se desmarcó O'Neill (OSBORNE, 2009a, 2009b, 2010a, 2010b). A apuntar algunas de las razones que nos ayuden a explicar estas divergencias hemos dedicado el grueso del presente artículo en un contexto de recuperación de la memoria histórica.

Esta propuesta se enmarca en una investigación más amplia sobre la sexualidad de las mujeres bajo el franquismo, que pretende abarcar muy

diversos temas. Al principio solo oímos voces, bienintencionadas es verdad, disuasoras acerca del *kairos* de nuestro proyecto. No deja de ser significativo que los datos principales sobre los que hemos basado nuestra narración acerca de las divergencias de planteamientos sobre la sexualidad entre las presas se hallaran en circulación desde los años sesenta, pero nadie hubiera reparado en ellos: el motivo último lo tenemos que buscar en el silencio y la omisión en que se halla sumida la asociación entre sexualidad y mujeres, en particular las sexualidades no normativizadas. Quizás también haya podido influir en este vacío lo políticamente incorrecto que resulta retratar a las grandes presas políticas del franquismo, auténticos modelos en tantos sentidos, como unas intolerantes con sus compañeras de presidio.

Tratar de explicar las razones del talante liberal de Carlota O'Neill nos ha llevado atrás en su vida, que obviamente no era un libro en blanco cuando ingresó en la cárcel. O'Neill formó parte de la generación de republicanas progresistas —Federica Montseny, Margarita Nelken, María Teresa León, Maruja Mallo, Isabel Oryázabal, entre otras muchas—, pero no goza(ba) del prestigio y del reconocimiento con el que muchas de sus congéneres son honradas¹⁴.

Por ello se nos ha hecho imprescindible la profundización en los antecedentes que produjeron el personaje de la Carlota presa y escritora aquí estudiado. La visión completa de su figura nos la daría, por lo demás, el conocimiento de otras varias etapas de su vida, comenzando por los casi diez años que transcurrieron desde su salida de prisión hasta su exilio en 1949. Y ya en el exilio, su vida en Venezuela primero y en México después. Allí trabajó siempre inmersa en el mundo de los medios de comunicación y de la cultura, continuando su prolífica actividad como escritora. Y de nuevo aquí llama la atención el olvido de Carlota en los estudios realizados sobre el exilio en México, tal y como comenta Hormigón:

Quizás la razón de todo ello estribe en su deseo explícito de olvidar su torturada existencia durante años, de no seguir anclada en su ser patrio sino de incorporarse a los países que la acogían. No obstante, el exilio español la tuvo presente y por ello sorprende todavía más su ausencia en las obras que lo han estudiado y compilado. (O'NEILL, 1997: 274).

Si pensamos que los olvidos no son casualidades podemos apuntar algunas posibles razones de esta omisión en la historiografía española de

14. Por ejemplo, Angela Ena Bordonade (ed.) (1989) no la incluye en su antología de novelas breves, género que Carlota practicó en su juventud en compañía de las "grandes", que sí son citadas por Bordonade: las hermanas Nelken, Pilar Millán Astray, Carmen de Burgos, Federica Montseny o María Teresa León.

la represión política femenina bajo el franquismo y del exilio. Es verdad que Carlota, a) se exilió tarde —1949—, aislada, sola, y b) tras su exilio no cultivó relaciones en España como para ser conocida y reivindicada: solo vino en 1979, año de la publicación por primera vez en España de su libro sobre la guerra, ahora con el título de *Una mujer en la guerra de España* (1979), edición que pasó medio desapercibida a diferencia de los 35.000 ejemplares vendidos en la primera edición mexicana de los años sesenta; permaneció 15 días, no le gustó la España que encontró y nunca volvió (*ibidem*: 286). Pero, como ya hemos señalado, toda su vida estuvo plena de actividad intelectual y participó en los *loci* de la cultura de cada una de las épocas y países en los que vivió, dejando numerosos rastros de ello. Sin embargo, no parece ser muy estimada ni reclamada al menos por el movimiento bajo cuyo paraguas podría haber quedado guarnecida —y reivindicada—, como muchas otras de sus coetáneas: militó algún tiempo en las filas del PCE, pero lo abandonó y hasta ahora no se ha manifestado interés alguno por su figura desde ese sector.

Su faceta de dramaturga o su trágico paso por Melilla han interesado a estudiosos —por suerte de gran talla intelectual— cuyos intereses se relacionan con esos temas (HORMIGÓN, en O’NEILL, 1997; MOGA, 2004; SÁNCHEZ SUÁREZ, 2004). La proliferación en los últimos años de artículos y menciones varias ha venido al calor de otro impulso: el de la recuperación de la memoria histórica que está teniendo lugar en el presente siglo en España, como es mi propio caso (*vid.* asimismo MURIAS CARRACEDO, 2009). Finalmente, ello ha coincidido en el tiempo con otro factor particular y crucial en este caso: la dedicación en cuerpo y alma a la recuperación de la memoria histórica de sus padres por parte de la hija menor de Carlota O’Neill, Carlota Leret O’Neill —de amplia mención en el presente artículo— tras su jubilación laboral.

En medio de estas circunstancias favorables, merece la pena la continuación de la reivindicación plena de esta figura, parcialmente oscurecida y minusvalorada, para que ocupe el lugar que le corresponde entre las grandes republicanas y exiliadas. Con una óptica feminista, la combinación de los estudios de género y sexualidad constituye el eje de mi ubicación y trayectoria intelectuales; desde esta plataforma confío en que se haga justicia, incorporando al centro de la atención y el debate al personaje que fue Carlota O’Neill, “con quien tanto quiero”¹⁵ y del que tanto podemos todavía aprender y disfrutar.

15. Juego de palabras alusivo al poema de Miguel Hernández *Elegía a Ramón Sijé*, “con quien tanto quería”.

7.—*Bibliografía*

- BARBA, David: *100 españoles y el sexo*. Barcelona, Plaza&Janés, 2009.
- BORDERÍAS, Cristina: “Subjetividad y cambio social en las historias de mujeres: notas sobre el método biográfico”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 4:2 (julio-diciembre 1997), 177-195.
- BORDONADE, Angela Ena (ed.): *Novelas breves de escritoras españolas (1900-1936)*. Madrid, Castalia, Instituto de la Mujer, 1998.
- Cárceles españolas*. Oficina Informativa Española, 1948.
- Comission Internationale contre le Régime Concentrationnaire: *Livre Blanc sur le Système Pénitentiaire Espagnol*. París, Le Pavois, 1953.
- CRUZ, Antonio: “Carlota O’Neill una progresista contra el franquismo”. *Despage*, (2006). <http://www.nodo50.org/despage/Nuestra%20Historia/75Aniversario/Carlota%20O’Neill/carlotaoneill.htm>
- CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Edición de Jorge J. Montes Salguero. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.
- CUEVAS, Valentín: *Regeneración del preso*. Madrid, Temas Españoles, 1953.
- DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla (Mujeres en las cárceles franquistas: Novela-testimonio)*. Madrid, Ediciones La Torre, 1978.
- DE LA FUENTE, Inmaculada: “La memoria dolorida de Carlota O’Neill. Relato de una periodista republicana en la cárcel franquista”. *El País*, Domingo, 12 de octubre 2004.
- ECHOLS, Alice: *Daring to Be Bad. Radical Feminism in America 1967-1975*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1989.
- FALCÓN, Irene: *Asalto a los cielos. Mi vida junto a Pasionaria*. Madrid, Temas de Hoy, 1966.
- FALCÓN, Lidia: *Los hijos de los vencidos*. Barcelona, Madrid, Vindicación Feminista, 1989 [1979].
- GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real 20: una vida*. Madrid, Alfaguara, 1982.
- GUERENA, Jean-Louis: *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2003.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. Tesis doctoral leída en la Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia contemporánea. Directora: Gloria Nielfa Cristóbal. Madrid, 11 de mayo de 2011.
- HERREROS, Isabelo: “Carlota O’Neill. Una mujer excepcional marcada por la tragedia de la Guerra Civil”. En DÍEZ TORRE, Alejandro R.; HERREROS, Isabela; PACHECO, Daniel; SANZ, Alejandro (eds.): *Ateneistas Ilustres II*. Madrid, Ateneo de Madrid, 2007. www.ateneodemadrid.com/.../Índice%20Ateneistas%20Ilustres%20II.pdf.
- LERET O’NEILL, Laura: “Regreso al arte testimonial de Carlota O’Neill”. *El Nacional*, sábado 20 de Agosto de 2005. Papel Literario/3. www.analitica.com/mujeranalitica/documentos/9374806.
- MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001.
- MOGA, Vicente: *Las heridas de la historia: testimonios de la guerra civil española en Melilla*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 2004.
- MURIAS CARRACEDO, Rosana: “De las memorias al teatro: el caso de Carlota O’Neill”. Trabajo de DEA. Programa de Doctorado con mención de calidad: *La literatura española en relación con las literaturas europeas*. UNED, Departamento de Literatura española y teoría de la literatura, 2009.

- NICOLÁS MARÍN, María Encarna y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa: “La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)”. En CAPEL, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1982.
- NÚÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas*. Madrid, Oberon, 2003.
- O’NEILL, Carlota: *Nosotras*, *Revista Femenina*, año 1, número 1, de 10 de noviembre 1931.
- O’NEILL, Carlota: *Qué Sabe Usted de Safo*. México D. F., Libro Mex Editores, 1960.
- O’NEILL, Carlota: *Una mexicana en la guerra de España*. México D. F., Libro Mex Editores, 1964.
- O’NEILL, Carlota: *Trapped in Spain*. Toronto, Solidarity Books, 1978.
- O’NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*. Madrid, Turner, 1979.
- O’NEILL, Carlota: *Circe y los cerdos. Cómo fue España encadenada*. Edición a cargo de Juan Antonio Hormigón. Madrid, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 1997.
- O’NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*. Madrid, Oberon, 2006, [2003].
- OSBORNE, Raquel: *La construcción sexual de la realidad*. Madrid, Cátedra, 2002 [1993].
- OSBORNE, Raquel: “La sexualidad como frontera: militancia, supervivencia y negación del lesbianismo por parte de las presas políticas de los nazis y el franquismo”. *Política y Sociedad*, Monográfico: Sexualidades y derechos en el siglo XXI, coordinado por Raquel Osborne, 46, 1 y 2 (2009a), 57-77. <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0909130057A.PDF>
- OSBORNE, Raquel: “‘Entonces ellas se convertían en rojas’: Desencuentros y amistades entre prostitutas y rojas en las cárceles franquistas”. *Mora*, Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. 15:2 (diciembre 2009b). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2009000200004&lng=es&nrm=iso
- OSBORNE, Raquel: *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, Bellaterra, 2009c. Cap. V (“Mujeres, guerra y violencia de género”).
- OSBORNE, Raquel: “Le ‘monache rosse’: la visione delle prigioniere politiche rispetto alle relazioni lesbiche nei campi di concentramento nazisti e nelle carceri franchiste”. En GUAZZO, Paola; RIEDER, Ines y SCUDERI, Vincenza (eds.): *Resistenze lesbiche nell’Europa nazifascista*. Verona, Ombre Corte, 2010a, pp. 127-151.
- OSBORNE, Raquel: “De conflictos en torno a la sexualidad en las cárceles franquistas de mujeres a una crónica de la prostitución en la Guerra Civil”. En MARTÍNEZ GUIRAO, Javier Eloy y TÉLLEZ INFANTES, Anastasia (eds.): *Cuerpo y cultura*. Barcelona, Icaria, 2010b, pp. 225-249.
- OSBORNE, Raquel: “Actitudes diversas ante la sexualidad de las presas políticas de Franco. El singular caso de Carlota O’Neill, una ‘moderna sexual’ en su vida y en su obra”. En: *De la República al régimen de Franco”. Jornadas Feministas Estatales, Granada, treinta años después: aquí y ahora*. Madrid, Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, 2010c, pp. 521-528.
- OSBORNE, Raquel: “Los castigos a las mujeres. De la ecuación roja-degenerada al castigo maternal: el caso de la escritora republicana Carlota O’Neill”. En OSBORNE, Raquel (ed.): *Mujeres bajo sospecha (Memoria y sexualidad, 1930-1980)*. Madrid, Fundamentos, 2011 (en prensa).
- PHETERSON, Gail: *The Prostitution Prism*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 1996.
- REGÁS, Rosa: “Prólogo”. En ROURA, Assumpta: *Un inmenso prostíbulo. Mujer y moralidad en el franquismo*. Barcelona, Editorial Base, 2005, pp. 15-18.
- SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona, Crítica, 2009.

- SÁNCHEZ, Pura: "Individuas de dudosa moral". En OSBORNE, Raquel (ed.): *Mujeres bajo sospecha (Memoria y sexualidad, 1930-1980)*. Madrid, Fundamentos, 2011 (en prensa).
- SÁNCHEZ SUÁREZ, M.^a Ángeles: *Mujeres en Melilla*. SATE-STE y Grupo Editorial Universitario, 2004. http://www.stes.es/melilla/revista/mujer_melilla.pdf
- SNITOW, Ann; STANSELL, Christine y THOMPSON, Sharon (eds.): *Powers of Desire. (The Politics of Sexuality)*. Nueva York, Monthly Review Press, 1983.
- TORRES, Rafael: "Prólogo". En O'NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*. Madrid, Oberon, 2006, pp. 11-15.
- VALLEJO NÁGERA, Antonio y MARTÍNEZ, Eduardo M. (1939): "Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes". En VINYES, Ricard; ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, DEBOLSILLO, 2003, pp. 256-271.
- VANCE, Carole (ed.): *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Londres, Routledge & Kegan Paul, 1984.
- VINYES, Ricard; ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, DEBOLSILLO, 2003.
- VINYES, Ricard: *El daño y la memoria: las prisiones de María Salvo*. Barcelona, Plaza&Janés, 2004.
- WALKOWITZ, Judith: *Prostitution and Victorian Society*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983.